DECRETO N° 484/2.026.

CONCORDIA, 22/05/2.026.

VISTO el Decreto 1.153/2025, Decreto N° 382/2026, la Ordenanza N° 38.703/2025 y la necesidad de consolidar el Gabinete Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1.153/2025 se designó al señor Roberto Oscar RAMÍREZ, DNI N° 18.346.965, en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos.

Que, mediante Decreto N° 382/2026 se designó, en forma transitoria, al señor Roberto Oscar RAMÍREZ, DNI N° 18.346.965, en el cargo de Secretario de Servicios Públicos, sin perjuicio de las funciones que venía desempeñando como Subsecretario de Servicios Públicos.

Que resulta necesario consolidar el Gabinete Municipal, designando en forma permanente al Secretario y al Subsecretario de Servicios Públicos, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones determinadas en la Ordenanza N° 38.703/2025.

Que el señor Roberto Oscar Ramírez, DNI N° 18.346.965, reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Secretario de Servicios Públicos en forma permanente.

Que, asimismo, el Ing. Mariano Aníbal Mangioni, DNI N° 39.035.584, reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos.

Que, en consecuencia, se hace necesario dictar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente,

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 107 incisos ñ), q) y u) de la Ley N° 10.027 y su modificatoria -Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nro 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial. -

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto el Art. 1° del Decreto 1.153/2025 y el Art. 3° del Decreto N° 382/2026 manteniéndose vigente el resto del contenido de los mismos.

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO 2°.- Desígnase Secretario de Servicios Públicos al Sr. Ramírez Roberto Oscar, DNI N° 18.346.965, conforme a las funciones y competencias establecidas en la Ordenanza N° 38.703/2025, a partir del día 26 de mayo de 2026. Sin liquidación de cargo.

ARTÍCULO 3°.- Desígnase Subsecretario de Servicios Públicos al Ing. Mangioni Mariano Anibal, DNI N° 39.035.584, para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III Capitulo V, Artículo 70 de la Ordenanza N 38.703/2025, a partir del día 26 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Refrendará el presente Decreto, el Secretario de Coordinación de Gabinete y Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL